



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

14 DE ABRIL DE 2022

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA NACIONAL CONVOQUE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA Y AL SUBSECRETARIO DE CALIDAD PARA QUE EXPLIQUEN LA DEROGATORIA DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INEN, TOMANDO EN CUENTA EL PERJUICIO QUE PODRÍA OCASIONAR A LOS CONSUMIDORES.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA COMPARECENCIA DE LA DOCTORA ALEXANDRA VELA, MINISTRA DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTA CARTERA DE ESTADO Y POLICÍA NACIONAL, PARA MITIGAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y MUERTES VIOLENTAS EN EL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la Sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y el Orden del Día.	1
IV	Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos emitidos por el INEN, tomando en cuenta el perjuicio que podría ocasionar a los consumidores.	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Sánchez Urgilés Sofia.	3
	Lloret Valdivieso Juan Cristóbal.	5
	Arias Arias Nathalie.	9
	Votación de la moción presentada por la asambleísta Sandra Sofia Sánchez Urgilés (Aprobada).	14
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional.	15
V	Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de la doctora Alexandra Vela, ministra de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea Nacional para que explique las acciones emprendidas por esta cartera de Estado y Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas en el cantón Durán, provincia del Guayas y en todo el territorio nacional.	15
	Intervenciones de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

Arce Plúas Alexandra. -----	16
Transcripción del audio de un video proyectado.-----	17
Jurado Bedrán Xavier. -----	21
Cuero Medina Roberto. -----	23,27
Pinto Dávila Jorge. -----	26
Castillo Cárdenas Jessica. -----	28
Votación de la moción presentada por la asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas (Aprobada).-----	31
VI Clausura de la Sesión. -----	33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos emitidos por el INEN, tomando en cuenta el perjuicio que podría ocasionar a los consumidores.
 - 2.1. Memorando Nro. AN-SUSS-2022-0070-M. Quito, D.M., 14 de abril del 2022, suscrito por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgilés; remitiendo moción.
3. Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de la doctora Alexandra Vela, ministra de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea Nacional para que explique las acciones emprendidas por esta Cartera de Estado y Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas en el cantón Durán, provincias del Guayas y en todo el territorio nacional.
 - 3.1. Memorando Nro. AN-APAM-2022-0069, suscrito por la asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas; remitiendo alcance al Memorando Nro. 068.
4. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas tres minutos del día catorce de abril del año dos mil veintidós, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segunda Vicepresidenta, asambleísta Yesenia Guamaní Vásquez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes y el doctor Carlos Iglesias Delgado, Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión siete seis cinco. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señoras y señores de asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Gracias. Señorita Presidenta, me permito informar que contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados en la Sesión número setecientos sesenta y cinco. Por tanto, contamos con el cuórum reglamentario. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión siete seis cinco. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la Convocatoria. ----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita Presidenta. "Convocatoria: Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 765 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 14 de abril de 2022, a las 16h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos emitidos por el INEN, tomando en cuenta el perjuicio que podría ocasionar a los consumidores. Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de la doctora Alexandra Vela, Ministra de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea Nacional para que explique las acciones emprendidas por esta Cartera de Estado y Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas en el cantón Durán, provincias del Guayas y en todo el territorio nacional”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señorita Presidenta. -----

EL SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. “Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos emitidos por el INEN, tomando en cuenta el perjuicio que podría



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

ocasionar a los consumidores”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, colegas asambleístas. Quisiera iniciar mi intervención manifestando que más allá que no quisiera que esto se convierta en un tema político, es estar o no a favor del gobierno. Más bien esto nace de las necesidades y la preocupación que tiene la ciudadanía, los emprendedores, los empresarios, los microempresarios de nuestro país. Cuando les solicité el cambio del Orden del Día les había dicho la necesidad de poder reflexionar sobre las consecuencias que tendría nuestro país, al no contar con reglamentos técnicos de calidad. Y aquí voy a enumerar una serie de acontecimientos para poner en contexto este tema, desde el dos mil nueve diario El Universo viene haciendo algunas notas importantes sobre este tema. Había anunciado que existen sesenta y ocho mil quejas por temas de violación a los derechos del consumidor, de estas sesenta y ocho mil quejas, dieciséis mil trescientos eran por la mala calidad de los productos que se comercializan aquí en nuestro país. Es decir, existe una ineficacia de las instituciones de control en el Ecuador, incluso, en el dos mil dieciocho, una revista que publica el mismo INEN en su página treinta y dos. Que hizo un artículo sobre las grasas y los aceites que consumimos aquí en nuestro país manifestaba que los controles que se hacen respecto a este tema, se da gracias a los reglamentos técnicos de calidad del INEN, que hoy han sido sepultados por las autoridades que se encuentran al frente. Además, de esto existe un estudio de la Universidad del Azuay hecho en el dos mil diecinueve, sobre los tiestos donde muchos cocinan y hacen las tortillas. Estos tiestos tienen gran cantidad de plomo que está haciendo daño a distintos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

órganos del ser humano, como es: el hígado, el riñón, que son daños que luego no se pueden recuperar y que se identifiquen cuando no hay vuelta atrás en temas de salud. Entonces, qué está pasando con el control de calidad en nuestro país, qué era lo más lógico que tenían que hacer nuestras autoridades, era fortalecer los reglamentos técnicos de calidad que ya teníamos, pero no han hecho eso, lo que han hecho es derogarlos. Y, entonces, quién va a realizar este control en nuestro país. Les voy a enumerar, colegas de asambleístas, para que tengan en cuenta algunos de los reglamentos que han sido derogados. Son más de veinte, pero los más importantes: El tema de aguas minerales, aguas purificadas, los reglamentos técnicos en cuanto a los productos cárnicos, en cuanto a las grasas y a los aceites, y claro, han dicho que existe alguna duplicidad con respecto a este tema que esto ya venía siendo el Arcsa. Pero qué sucede con otros productos que también son importantes aquí en nuestro país, y aquí les hago una reflexión a los hombres, no solo de este Pleno, sino también de todo el país. Han eliminado el reglamento técnico de calidad a los preservativos, qué va a pasar cuando estén utilizando este producto que venga de China que sea de mala calidad. Esto no puede pasar aquí en nuestro país, hago esta reflexión y también al tema de las baldosas. En nuestra provincia del Azuay existen empresas que por años se han dedicado a la fabricación de baldosas y que incluso no solo están comercializando a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Esta derogatoria de reglamentos no solo afecta al consumidor, sino también a los productores de nuestro país. Cómo van a competir cuando exista una gran importación, por ejemplo, de baldosas que claro vengan a un bajo costo, pero que no van a tener la misma calidad. Y yo les pregunto a ustedes, colegas asambleístas, creen que en Perú, en Colombia, en Chile, van a recibir productos ecuatorianos que no tengan un registro de calidad adecuado, no. Pero aquí en nuestro país sí estamos recibiendo productos que vengan y que no pasen por un registro de calidad. Esto es lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

sucede en nuestro país con respecto a este tema. Nosotros hemos hecho peticiones de información al Ministerio de Producción y qué es lo que nos ha dicho, que existe duplicidad regulatoria, que probablemente las normas que teníamos, los reglamentos no estaban cumpliendo con los objetivos claros que era precautelar la vida humana, animal, vegetal, la seguridad de las personas, preservar el medio ambiente o la prevención del engaño al consumidor. Y aquí vuelvo a ser la interrogación que hice al inicio de mi intervención, no era lo más lógico fortalecer esto, por qué lo han eliminado. Es por esto colegas asambleístas, que es urgente que el ministro de Producción y el subsecretario de Calidad asistan a este Pleno para que nos expliquen, por qué la eliminación de estos reglamentos técnicos de calidad, quién va a ser el responsable del control, pero sobre todo, quién va a dar la cara a los ecuatorianos cuando estemos pagando las consecuencias de estar consumiendo o utilizando productos que no pasen por un reglamento técnico de calidad. Les pido el apoyo de colegas de asambleístas y obviamente que el ministro y el subsecretario que asiste a este Pleno, venga no solo a darle una lectura, sino venga a dar respuestas claras y se quede hasta el último de la Sesión para que pueda responder todas las preguntas que hoy tenemos como legisladores. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Juan Lloret. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muchas gracias, señora Presidenta Encargada de la Sesión. Muy buenas tardes con las y los señores colegas de asambleístas. Agradezco, señora Presidenta Encargada, que me haya otorgado la palabra, en realidad van cuatro sesiones, señora Presidenta, que no se me ha otorgado. Lamento mucho que se pretenda acallar la voz de la curul cuarenta que representa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

a la provincia del Azuay. Por eso reconozco que se me haya dado la palabra. Una segunda reflexión que tengo con respecto a esta larga sesión que hemos tenido en esta mañana y tarde, se ha colocado cuatro puntos en el Orden del Día, veo que hay un afán de trabajar en la Asamblea Nacional que dista mucho, digamos, de lo que sucedió las semanas atrás. Yo esperaba al menos que en esta sesión, señora Presidenta Encargada, se ponga en conocimiento la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, que manda de manera inmediata a que se conforme una comisión que pueda evaluar el trabajo de la Presidenta de la Asamblea Nacional. Hago el llamado, colegas asambleístas, señora Presidenta, a través suyo a la Presidenta de la Asamblea Nacional para que de manera inmediata se ponga en el Orden del Día la conformación de esa comisión. En el tema de la derogatoria los reglamentos técnicos, esto se dio el veintiocho de diciembre, mientras muchos seguramente estaban festejando el término del año, quemando el año viejo. Y resulta que de un solo plumazo se derogaron diecisiete reglamentos técnicos, diecisiete reglamentos técnicos que supuestamente interferían en la política comercial, en la política de intercambio. Pero según la propia Organización Mundial de Comercio, estos reglamentos técnicos sirven sobre todo para proteger a los ciudadanos en el ámbito de la seguridad, precautelar la vida, precautelar la salud humana, la salud animal en los diferentes países del mundo. En todos los países del mundo existen precisamente estos reglamentos técnicos, pues precisamente la Organización Mundial de Comercio luego de la ronda de Tokio en mil novecientos setenta y nueve, hay un acuerdo con treinta y dos países que ponen por delante precisamente las normas que deben regir para no obstaculizar esas relaciones comerciales. Y en el caso del Ecuador desde mil novecientos setenta se estableció el Instituto Nacional de Normalización, precisamente, para velar por esa calidad de los productos que ingresan al país y la propia producción nacional. Qué es lo que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

detrás de estas acciones del Gobierno Nacional, en medio de un feriado de fin de año. Lo que buscan es derogar diecisiete normas o reglamentos técnicos, entre los cuales ya decía a la colega asambleísta Sofía Sánchez, que me parece que es bien traído este tema al Pleno de la Asamblea Nacional, pero que está detrás de esos productos o reglamentos técnicos, qué productos están detrás: Carne y productos cárnicos, café, té, hierbas aromáticas, bebidas, especias y condimentos, salsas y aderezos, productos de confitería, frutas y vegetales en conserva, entre otros. Todos estos productos que se derogan de un plumazo son parte de la producción nacional y aquí yo tengo una doble reflexión. La primera es en el orden de poder velar primero por qué, por la salud de los consumidores, por los derechos de los consumidores que están establecidos en la propia Constitución de la República. Y esa derogatoria va en sentido contrario, señora Presidenta, y si el afán es poder contribuir a una política aperturista con otros países, sé que están hablando de la Alianza del Pacífico. Debe saber el gobierno que México, por ejemplo, tiene reglamentos técnicos, tiene norma técnica. Entonces, por un lado ahí yo no le entiendo al Gobierno Nacional. En el caso de la ciudad de la cerámica, por ejemplo, México tiene unos reglamentos técnicos que incluso son mucho más estrictos, si nosotros queremos exportar cerámica hacia México ahí hay un reglamento técnico. Pero resulta que si es que de México quieren introducir cerámica aquí en el Ecuador, aquí no existe ningún control, no hay ningún reglamento técnico. Entonces, es totalmente ilógico lo que está detrás de esta decisión, pero lo que me preocupa a mí sobre todo son los derechos de los consumidores. Qué tipo de cárnicos van a llegar al mercado local, qué tipo de productos de confitería nos van a llegar a los supermercados y a los consumidores, ese es el tema de fondo. Ese es el tema de fondo porque de por medio está la salud y la vida que se estaría vulnerando a través de esta decisión, señora Presidenta. Motivo por el cual yo concuerdo con el pedido de la colega



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

asambleísta, quizás voy a hacerle llegar por escrito una pequeña observación dentro del texto de la propuesta de resolución. Me parece que tienen que venir las autoridades correspondientes a decirnos que está detrás de esta decisión, porque a mí me parece que hay intereses económicos entre el sector importador, el sector comercial versus el sector industrial y la producción nacional. Y si la idea de todo esto es generar empleo, porque ese es el discurso del gobierno y del presidente del Lasso, vamos a generar dos millones de empleos, si es que esa fuera la reflexión y a mí me parece que digamos el objetivo es loable. Sin embargo, esto no apunta en ese objetivo. Por qué, porque si ustedes revisan cuál es la composición del empleo en el Ecuador de cada diez empleos, siete vienen de la pequeña mediana industria del sector comercial sí del sector agropecuario, dos vienen de la gran industria y uno viene del sector público. Pero si vemos cuánto aporta el sector industrial versus el sector comercial, el sector manufacturero versus el sector importador la relación más o menos es diez a uno, diez a uno por cada diez empleos que genera el sector manufacturero en el Ecuador se genera uno en el ámbito de la importación y en el ámbito comercial. Entonces, esta resolución va en sentido contrario a lo que necesita el país porque no se está precautelando tampoco el empleo ni la industria nacional, se está yendo de un contrasentido, señora Presidenta de la Asamblea Encargada. Por lo tanto, es urgente en pos de velar por los derechos de los consumidores que es lo primero, por la salud, por la vida de los ecuatorianos. Y, por otro lado, también por supuesto, por proteger y blindar las fuentes de empleo que están detrás de esta resolución, ojalá y no nos encontremos con oscuros intereses, ojalá, y no se esté pagando las campañas políticas con esta resolución. Para beneficiar a un sector importador a cambio de perjudicar a la producción nacional, a la industria y al desarrollo del país, señora Presidenta. Es por eso que coincido con la propuesta de resolución planteada y espero que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

ministro venga a este Pleno de la Asamblea Nacional que permanezca en este Pleno, no como sucedió con el ministro de Agricultura y que le dé las respuestas que el país necesita de cara a poder blindar, proteger la seguridad, la salud y la vida de los ecuatorianos en desmedro de cualquier otro interés. Peor aún si es un interés comercial y para determinados grupos económicos. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Nathalie Arias. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS ARIAS NATHALIE. Buenas tardes, Presidenta Encargada de la Sesión. Un saludo también para los colegas asambleístas. En el marco de esta resolución hay algunos puntos que se deben abordar, antes de ello quisiera permitirme solo medio minuto para referirse a la resolución que se aprobó en el Pleno anterior. Creo que ahora sí se ha perdido toda perspectiva del trabajo legislativo, es el trabajo de las comisiones el que tiene que alimentar el trabajo del Pleno no al revés, señora Presidenta. Nuevamente, primero quieren ponerse los zapatos y después las medias y eso genera precedentes dentro del trabajo legislativo, genera malos elementos en cuanto a la evaluación del procedimiento como tal. Pero esa es la decisión de ustedes, esa es la decisión que ha tomado el Pleno el día de hoy no todo lo que tiene votos se convierte automáticamente en legal. Espero realmente con todo el respeto del caso que los colegas lo escuchen, lo puedan considerar y así procedan, porque si no cada día esta legislatura se aleja más de aquello que debería respetar que es ante todo el debido proceso la ley y la Constitución. Pero ya en esta materia en particular quisiera referirme al hecho de que apenas habían pasado quince días de la gestión de este gobierno, y, se emitió un decreto ejecutivo en el que se planteaba la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

política pública de simplificación de trámites para poder dar respuesta a los ecuatorianos en estos temas. Hay una preocupación en este instante planteada dentro del debate en función de cuál es la motivación que llevó a la eliminación de estos reglamentos por parte del INEN, reglamentos en particular en este sentido, sesenta en total de ellos que entraban a revisión. Y no es casual, quiero tomarlo realmente en este caso, buena fe, que sean justamente los dos representantes de la provincia del Azuay. A quien saludo porque esta semana estuvo de Fundación, creo que este debate tiene que llevarse con perspectiva nacional y tomar en consideración que esos reglamentos que entraron a revisión lo hacen porque estaban en duplicidad. Además, de tener que responderle por un lado a la Izquierda Pérez tenían también que hacerlo por el lado del Arcsa y esto no fue únicamente por un periodo corto, sino por el plazo de diez años que se venía sufriendo este tipo de temas. No hay otra motivación distinta a eso, cualquier otra cosa en realidad, señora Presidenta Encargada de la Sesión y colegas, definitivamente tendría que entenderse como mercantilismo. Y mercantilismo no es una cosa distinta a los privilegios que puede llegar a tener un sector en particular, que dentro de un esquema de sana competencia son sencillamente inmorales. Por lo tanto, no pueden mantenerse dentro de un país que está buscando levantar cabeza después de una, mejor dicho en el ánimo de reactivarse económicamente en una etapa pospandemia. De cuando acá los reglamentos pueden medirse en efectividad en función del número de reglamentos que existen, porque ese parece ser en realidad la preocupación que se tiene en este momento. Se ha bajado prácticamente un tercio de los reglamentos existentes, no nos estamos preguntando si realmente aportaban esos reglamentos o si sencillamente estaban estorbando, como se sostiene en este momento desde esta curul. Entonces, esa es la invitación el día de hoy, a discutir este tema con perspectiva nacional a considerar que estaban duplicados y que, por lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

tanto, debían salir de escena. Y a considerar que no hay otra forma de aportar a la reactivación, efectivamente, que no sea a través también de la seguridad jurídica un elemento importantísimo que este Pleno rechazó a través de la ley de inversiones. Y, por supuesto, también a través de la simplificación de trámites. Ya basta pues, ya basta de valerse del Estado para generar burocracia muchísimas veces y tras eso duplicarla, y en ese sentido estorbar en el camino de los que quieren trabajar y generar valor en la sociedad, Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. No tenemos más solicitudes de palabra. Consulto a las y los legisladores, si alguien más va a solicitar la palabra. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Muchas gracias, Presidenta. Primero quisiera aclarar aquí a este Pleno y a la ciudadanía que nos está viendo y sobre todo a la preocupación que tiene la industria, la microempresa en el Azuay. El tema de las baldosas nos preocupa muchísimo, como ya lo había dicho mi colega asambleísta Juan Cristóbal, el ministro ha manifestado que en el tema de las baldosas están realizando mesas técnicas para ver como solventan el problema de haber derogado estos reglamentos técnicos. Lo más lógico que esta cartera del Estado tenía que haber hecho estas mesas técnicas antes de haber derogado estos reglamentos y, no dejar ahora estos vacíos legales por la falta de control que existe y que ingrese a nuestro país baldosas que luego van a estar en quirófanos de los hospitales, que no cumplen con la norma técnica que si lo hace en otros países, eso por un lado. Por otro lado, quería manifestar que hemos acogido las observaciones que ha hecho el colega asambleísta Juan Cristóbal y ha sido ya enviado por DTS a Secretaría la resolución con los cambios, para que se dé lectura y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

someta a votación Presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita Presidenta, le solicitamos unos dos minutos para verificar el ingreso de la nueva moción presentada por la Asambleísta Sofía Sánchez. Gracias, señorita Presidenta, me permito informar que hemos recibido la nueva moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez lo cual me permito dar lectura: “Memorando número AN-SUSS-2022-0070-M. Quito, Distrito Metropolitano, 14 de abril del dos mil veintidós. Para: Señor abogado Álvaro Ricardo Salazar Paredes, Secretario General; señor doctor Carlos Alberto Iglesias Delgado, Prosecretario General. Asunto: Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca; y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos de emitidos por el INEN. Tomando en cuenta el perjuicio que podría ocasionar a los consumidores. De mi consideración: Sírvase tomar en cuenta en la Resolución para que la Asamblea Nacional convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones de Pesca y al subsecretario de Calidad para que expliquen la derogatoria de los reglamentos técnicos de emitidos por el INEN. Tomando en cuenta el perjuicio que podría ocasionar a los consumidores, esta versión con los aportes del asambleísta Cristóbal Lloret. Resolución para la continuación de la Sesión 765 que se realiza a esta hora hoy 14 de abril del 2022. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sandra Sofía Sánchez Urgilés, Asambleísta. La parte resolutive: Artículo 1: Se convoque a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional al señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

economista Julio José Prado Lucio Paredes, ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y al señor Edgar Mauricio Rodríguez Estrada, en su calidad de subsecretario de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para que expliquen: 1. La motivación y argumentos técnicos que llevaron a la derogatoria de los reglamentos técnicos ecuatorianos emitidos por el INEN y que entraron en vigencia el quince de febrero del dos mil veintidós. 2. Se indique cómo se dio cumplimiento al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 68 en el cual se dice que se deberá identificar al menos las características claves del objetivo, equivalencia de norma internacional y propuesta de revisión. Además, que dentro del detalle se presente la justificación de aquellos reglamentos técnicos que de manera indispensable presentarán evaluación de la conformidad como control previo a la importación y/o comercialización. 3. Indique cuál va a ser la nueva política pública respecto de la facilitación al comercio internacional y ejecución de buenas prácticas regulatorias y, la promoción y atracción de inversiones mediante el fomento de la competitividad, la aplicación y ejecución de buenas prácticas regulatorias y, la simplificación y eficiencia y transparencia de los procesos administrativos. 4. Cuáles son o van a ser los parámetros técnicos para la definición de la nueva política pública de calidad, teniendo en cuenta que conforme el Decreto Ejecutivo 68 se debe proteger a los consumidores y fomentar la competitividad en el mercado local e internacional. 5. Cómo va a priorizar y fomentar el control posterior sujeto a severas sanciones por incumplimiento, y que deberá basarse principalmente en un sistema de perfil de riesgo que deberá observar y aplicar la equivalencia con las normas internacionales. 6. Cuál va a ser el procedimiento de control de calidad de los productos producidos a nivel nacional, así como del ingreso de los importados tomando en cuenta el perjuicio que ocasionaría a los consumidores el no saber qué es lo que se adquiere, ya que sin la reglamentación técnica las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

reglas del juego están abiertas, sin que puedan exigirse ni garantías. 7. Se informen los avances obtenidos en las mesas de trabajo realizadas con los diferentes actores del sector de baldosas y cerámicas en lo referente a la creación de condiciones de control, que reemplacen el reglamento técnico ecuatoriano 033 baldosas y cerámicas. Artículo 2. Notificar con el contenido de la presente resolución al señor economista Julio José Prado Lucio Paredes, ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al señor Edgar Mauricio Rodríguez Estrada, en su calidad de subsecretario de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Artículo 3. Disponer que la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control dé seguimiento a esta resolución e informe al Pleno de esta Asamblea Nacional su desenlace. Artículo 4. Llamar en comisión general al economista Andrés Robalino en su calidad de director ejecutivo de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo de Cuenca-Cipem, al doctor Rodrigo Andrés Cordero Moscoso en su calidad de presidente de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo de Cuenca-Cipem y al doctor Fausto Zaruma Torres en su calidad de representante del laboratorio Cesemin y decano facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cuenca, para que acudan ante el Pleno de la Asamblea Nacional y expongan sobre la derogatoria de varios reglamentos técnicos ecuatorianos emitidos por el INEN". Hasta ahí el texto de la moción y Resolución señorita Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, proceda con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo con la votación señorita Presidenta. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad por favor informar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

esta Secretaría. Gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GUADALUPE LLORI ABARCA, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción y resolución presentada por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgilés. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente resultados. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con ciento cinco votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blanco, veintitrés abstenciones. Por tanto ha sido aprobada la moción y resolución presentada por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgilés. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. “Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de la doctora Alexandra Vela, ministra de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea Nacional para que explique las acciones”



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

emprendidas por esta cartera de Estado y Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas en el cantón Durán, provincia del Guayas y en todo el territorio nacional”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Buenas tardes, señora Presidenta. Compañeros legisladores: Que bueno, señora Presidenta, que ya está aquí en el Pleno escuchando los temas importantes para todo el país. Es una verdadera pena que en medio de la Semana Santa en vez de estar hablando de paz, de reflexión estemos hablando de muertes violentas, de homicidios y obviamente de inseguridad y a buena hora tenemos dos asambleístas que son del cantón Durán y que pueden dar fe de lo que en este momento me voy a pronunciar, en el marco de su competencia ya sea directa o indirecta o a través de, pero bien cabe el dicho de que cuando se quiere se puede, pero en este caso específico no se ha querido y tampoco les ha convenido. Es largo el recorrido que hemos tenido frente a esta resolución ya que desde el veintiuno de febrero, señora Presidenta, junto a mi compañero Javier Jurado hemos presentado la resolución que dispone la comparecencia en ese entonces, o sea hace cincuenta y cuatro días la ministra de Gobierno Alexandra Vela para que explique las acciones emprendidas por esta Cartera de Estado y la Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas tanto en el cantón Durán, en la provincia del Guayas y en todo el país. Luego el veintidós de febrero en la Sesión setecientos sesenta y cinco este Proyecto de Resolución fue aprobado por todos los legisladores. El veintinueve de marzo luego de transcurrir treinta y cuatro días ya que no se le daba prioridad a este tema tan importante para todos, hemos presentado una denuncia ante el CAL como configuración de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

falta administrativa grave que ha impedido debatir este tema trascendental importante para todos nosotros. Han tenido que pasar cincuenta y un días para que al fin logremos dar una respuesta a la ciudadanía y lo peor de todo es que lejos de haber mejorado, superado los hechos que llevaron a la motivación de esta Resolución por el contrario la situación cada día ha empeorado más y la señora Presidenta muerta de la risa. Solicito, por favor, ante el Pleno que este pase un video que lo he presentado con anterioridad. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos, señora Presidenta, con su autorización. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz mujer. Los habitantes del sector la Ferroviaria reportaron el hallazgo del cuerpo decapitado de un hombre que estaba envuelto en sábanas. Voz mujer. Si bien es cierto Durán no aguanta más violencia muchos llaman al vecino cantón como la zona de decapitados, cuerpos desmembrados en sacos de yute y fundas la mayoría en los bajos del peligroso y ya intervenido cerro Las Cabras. Voz mujer. Este fin de semana las autoridades reportaron un total de diez muertes violentas en la zona ocho comprendida por Guayaquil, Durán y Samborondón. Con estos hechos la cifra de muertes violentas en Guayaquil, Durán y Samborondón se eleva a trescientos treinta y ocho desde enero a la fecha, un número bastante alarmante si lo comparamos con los datos del año pasado en el mismo período. Voz mujer. Son familiares de la joven asesinada en la Cooperativa Una Sola Puerta en el cantón Durán, el cadáver de la joven de catorce años fue encontrado en la sala de esta casa con huellas de haber sido golpeada en el rostro y otras partes del cuerpo. Voz mujer. La Policía en Durán no ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

querido referirse a esta ola de violencia, los habitantes están atemorizados porque los sicarios se dan a cualquier hora. Voz mujer. Ya no puede ni siquiera estar tranquila ni dormir porque cualquier momento le puede estar pasando a uno algo”. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Cuando preparamos este video junto a mi equipo nos dimos cuenta de que la violencia y las muertes están creciendo a un ritmo muy acelerado. El último, ejemplo, conocido por todo el país hace unas horas es la muerte de quien en vida fue Miguel Ángel Nazareno que coincidentalmente luego de ser visto con fajos de dinero, en el Ministerio de Defensa a los pocos días se le encuentra muerto y con signos de ser torturado y con arma blanca. Otro caso que incrementa a nivel nacional la cifra de muertes violentas. Ya en la provincia del Guayas específicamente en la zona ocho que corresponde a Durán, Samborondón y Guayaquil hasta el ocho de abril se tenía el registro de trescientas cincuenta y dos muertes violentas, y la cifra sigue y sigue aumentando y es así, cada día nuestra gente vive con temor, con inseguridad y con desesperación. Esta cifra no debe pasar inadvertida por esta cifra, contra esta cifra es que nosotros legislamos porque esta Asamblea no debería ser indiferente a los problemas de nuestra sociedad. No podemos permitir que la muerte se haga costumbre en nuestras calles eso no es tolerable. En un acto que queremos entender como enmendar errores este gobierno decide dividir la parte política de la parte de seguridad, es decir, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio del Interior esto se lo hizo mediante Decreto Ejecutivo 381. De esta forma lo que hemos criticado, tanto que hemos criticado al gobierno del expresidente Rafael Correa ahora en la desesperación de intentar remediar esta situación siguen su modelo de gestión, claro eso si lo hacen de una manera muy callada y ahí no dicen nada. Pero este gobierno también nombra mediante Decreto 383 a un nuevo ministro general inspector de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

la Policía Nacional en servicio pasivo Hernán Carrillo, este nombramiento es muy preocupante porque en las declaraciones constantes del señor presidente Guillermo Lasso, siempre ha señalado que la responsabilidad de la situación actual de inseguridad se debe a los gobiernos anteriores es lo típico de este gobierno la culpa es de Correa, echarles la culpa a otros. Pero ahora me pregunto, es posible que el señor presidente siga perdiendo coherencia en sus acciones, acaso Carrillo no es un reciclaje del gobierno de Moreno, acaso no sabemos que Carrillo sigue en la misma línea de María Paula Romo. En la última acción mediática que el gobierno ha realizado presentaron en la playita del Guasmo un plan de seguridad para Guayaquil, lo dije que bueno para Guayaquil y el resto del país para cuando, o acaso señores legisladores en cada cantón o en cada provincia que ustedes representan no se necesita la intervención por temas de seguridad. Pero la inconformidad de este anuncio va más allá, este gobierno nos tiene acostumbrados a los grandes anuncios y los pocos resultados, generen expectativas y la realidad es tristemente otra. El anuncio incluye más inversión, más policías, más control en las calles, más control en los juzgados, todo esto se lee bien en un papel, pero saben compañeros legisladores no es la primera vez que tenemos un anuncio similar Plan de Seguridad del período dos mil diecinueve-dos mil treinta presentada por la entonces y lamentable ministra de gobierno María Paula Romo. Un plan que guarda muchas similitudes con lo que hasta ahora se ha anunciado y los resultados que actualmente estamos viviendo luego de la implementación del famoso plan están a la vista muertes y más muertes, ahora se suman los decapitados en todo el país. Estamos pasando por una de las mayores crisis de inseguridad, violencia y muertes en las calles y en las cárceles que sumado a la falta de empleo, a la falta de oportunidades ha presionado para que los ecuatorianos inicien un nuevo éxodo migratorio. Señora Presidenta y compañeros legisladores, habiendo transcurrido más de un mes desde que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

presentamos la resolución y por los cambios tanto con la creación del Ministerio Interior, el nombramiento de su respectivo ministro, la presentación de un plan de seguridad, ojo, solo para Guayaquil y como hemos visto en el video los hechos que motivaron la misma no han cambiado siguen siendo igual hasta peores. Hemos ingresado por Secretaría General la resolución en el cambio de la forma respectiva debido al cambio de autoridades y que se ajusta a la coyuntura desde los hechos hasta la fecha. En el espíritu de esta resolución que hoy analizaremos en sus cuatro artículos se busca no solo que el nuevo ministro comparezca y haga un resumen de la gestión administrativa del Ministerio claro que nos dirá tengo quince, veinte días, pero si supuestamente tienen un plan de seguridad que les está dando resultado como lo escuché en una entrevista en radio América, quiere decir que si tiene que explicarle a este cuerpo Legislativo y a los ecuatorianos cuáles son los resultados que no están a simple vista de lo que ocurre en las calles y en las cárceles de nuestro país. No queremos un relato de cuántos operativos, cuántas policías han movilizado para eso le pedimos un informe a la Comandancia General de la Policía, necesitamos respuestas, necesitamos que se explique la estrategia aunque también dirán que la estrategia es confidencial, pero insisto tienen que darnos los resultados de las estrategias ya aplicadas. Necesitamos saber frente a esta grave situación que está viviendo el Ecuador que acciones se están emprendiendo, y si no hay respuesta este Pleno debe iniciar las acciones que en el marco de la ley está permitido. Por Ecuador, por Guayas y por mi ciudad por Durán, por cada familia, el gobierno debe de dar respuestas concretas. Basta de tanto anuncio y de cero prácticas, de cero estrategias, de cero implementaciones es importante que hagamos reflexión de que nuestro país está viviendo en un país de miedo, en un país de incertidumbre y en un país de desesperación. Hasta aquí mi intervención, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Xavier Jurado. -----

EL ASAMBLEÍSTA JURADO BEDRÁN XAVIER. Muchísimas gracias señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros legisladores. Es preocupante como el Ecuador se desenvuelve en el marco de la inseguridad y hoy, amanecía muerto don Naza y ya hay un anuncio de la Fiscalía General del Estado que han sobreseído el caso como se dice en el campo muerto el perro acabada la rabia, no puede ser. Esta investigación debe continuar y este Pleno de la Asamblea debe exhortar a las autoridades competentes en el marco de sus competencias, para que hagan las investigaciones y se busque los verdaderos responsables o los responsables de lo que ha pasado en este caso que es un caso de conmoción social, mucha gente ha perdido su dinero siendo engañada y es un tema que también como lo decía mi compañera Alexandra Arce acota a la violencia que hoy vive este país y es como que ya un tema repetitivo que cada vez que voy a un medio de prensa o intervengo en el Pleno de la Asamblea Nacional por el tema de seguridad tengo que consultar cuántos muertos van, cuántos muertos existen en el cantón Milagro, parte de mi distrito un muerto por semana. Hoy hasta el día de hoy con corte a hoy trescientos setenta y un muertos en el Distrito Metropolitano de Guayaquil, pero qué hace el Ministerio de Gobierno y hoy ya dividido Ministerio del Interior para reducir los índices de violencia. El presidente en una intervención lanzando un plan de seguridad ha dicho que va a implementar treinta mil nuevos efectivos para velar por la seguridad de los ciudadanos, me parece súper bien, increíble gracias señor presidente, pero la misma Comandancia de Policía manifiesta que la capacidad operativa y formativa por año es de dos mil efectivos, necesitaría quince años para implementar su plan y yo creo que a este paso no se reelige ni para presidente del Consejo Estudiantil. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

seguridad debe ser un tema de primordial importancia, por qué, porque el ciudadano ecuatoriano quiere salir a trabajar, quiere salir a producir, pero con estos temas de inseguridad solo se retrae la economía social y uno de los problemas que tenemos en el Ecuador es la falta de empleo, y hago un llamado de atención al señor Presidente y a los miembros de la bancada del Ejecutivo para que analicen que está pasando en el INEC. El INEC ha dado cifras sobre empleo de la PEA, de la población económicamente activa inflado y esas cifras son distorsionadas y el presidente no se ha dado cuenta, y hoy el índice de expansión se ha expandido y eso va a causar que esas estadísticas sean positivas en caso de empleo para la población económicamente activa que es el mayor cliente del sistema judicial. Quiénes son los presos en el Ecuador son jóvenes entre dieciocho y treinta años que no tienen empleo y han caído en el microtráfico o en cualquier medio para delinquir, tenemos que atender esta población para solventar este problema dotar de empleo y las medidas de seguridad son integrales, y no nos podemos olvidar de eso. Yo sé que a los asambleístas de la bancada oficialista les molesta la presencia de los ministros ante el órgano fiscalizador, y me parece un error debería de ser una práctica normal que un ministro venga y dé respuesta a lo que pasa hoy en el Ecuador que está a plena luz y a plena vista de todos, si esa asistencia de los ministros les causa una molestia o les causa una proptosis ocular les ruego, por favor, ir donde un médico. Luego, además, de tener altas cifras de violencia con muertes violentas, con robos con violencia existe ya un sistema de extorsión y lastimosamente las autoridades no dan respuesta. Una compañera legisladora es continuamente intimidada por bandas que le dicen que tiene que dar quinientos, mil o dos mil dólares, hace un momento vino a mi puesto y si nos preocupa la seguridad de nuestros compañeros legisladores y del pueblo en general. Señora Presidenta, es importante, muchas gracias, yo sé que me queda un minuto. Es importante que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

actual ministro venga después de algunos días de inasistencia venga al Pleno y explique seguro nos dirá que él no tiene respuesta porque tiene pocos días, pero si había un plan anterior y en ese plan anterior debe de tener respuestas y presentarlas ante el Pleno de la Asamblea Nacional para poderle dar respuestas positivas a nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias, compañeros legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, al país; buenas tardes, estimados colegas. Ha sido muy explícita la participación de mis colegas y también asambleístas por Guayas, quiero decirles y esto lo digo con toda modestia yo fui gobernador casi tres años de la provincia del Guayas, una de las provincias más complicadas, más complejas que tiene el país. Ahí pude acercarme y poder trabajar en este tema de seguridad que todavía me apasiona. Quiero dar algunas cifras para contribuir la exposición brillante de mis compañeros, Guayaquil en el top de las cincuenta ciudades de América Latina más peligrosas eso publicaban hace unas semanas. En el dos mil veintiuno Ecuador emprendió el aumento más rápido de toda América Latina en cuanto a homicidios gran parte de esta violencia se cerró en la ciudad de Guayaquil, esta es la primera vez que la ciudad ecuatoriana aparece en un ranking lo que ha causado una consternación con el país. Fuente: Consejo Ciudadano por la Seguridad Pública y Penal de México. En el dos mil veintiuno cerramos con dos mil cuatrocientos noventa y cuatro muertos y en lo que va del dos mil veintidós, fecha o más bien actualizado hasta abril del dos mil veintidós mil ciento un muertos no está don Naza por cierto en esta cifra. Seiscientos diecinueve homicidios intencionales entre enero y febrero del dos mil veintidós. Fuente: /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

Ministerio de Gobierno. Doscientos cuarenta y siete homicidios en el mismo período en el dos mil veintiuno, trescientos setenta y dos homicidios más en comparación con el dos mil veintiuno. Datos de Prensa, casi trescientas muertes violentas en menos de tres meses en Guayaquil, Durán y Samborondón, faltan aún ocho días para que termine marzo y en la zona ocho Guayaquil, Durán y Samborondón ya se contabilizan casi trescientos asesinatos en lo que va del año una cifra espeluznante. Fuente Ecuavisa. Y así puede leer una serie de informaciones de prensa que en realidad dan ganas sinceramente de salir corriendo, yo he visto, he observado la ministra anterior como abordaba el tema de seguridad y también dan ganas de salir corriendo, vi como una exdirectora nacional de la Policía o jefa de la Policía decía que no podíamos hacer nada, que ella no podía hacer nada porque con las leyes que tenían no podían hacer frente a la delincuencia, estimados colegas, estimados ciudadanos, eso es falso, es mentira. Días atrás en este mismo Pleno se trató en primer debate una ley orgánica que básicamente regulada el uso progresivo de la fuerza eso es solamente una herramienta, para que los operadores en el área de seguridad puedan hacer su trabajo. Yo estoy de acuerdo con que cada norma puede ser perfectible, yo estoy de acuerdo con que debe haber un cuadro normativo que le permita hacer al policía su trabajo de mejor manera, que le permita a las Fuerzas Armadas hacer su trabajo de mejor manera. La pregunta es cómo hicimos nosotros en la revolución ciudadana hace diez años, hace quince años, cómo hicimos nosotros, con qué nos encontramos nosotros en el país, acaso nos encontramos con un cuerpo normativo que nos permitía hacer maravillas, no señores. Nos encontramos con leyes que están vigentes todavía y con esas mismas leyes enfrentamos la delincuencia casi tres años en la Gobernación del Guayas. Uno de los mayores problemas que yo veo en la actual estructura de estos operadores es la institucionalidad en esa área, recién acaban de entender que el Ministerio de Gobierno era



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

un pulpo que hacía demasiadas cosas que en la época de Lenín Moreno y, a la cabeza María Paula Romo solamente se convirtió en un ministerio que repartía hospitales y se olvidó de la seguridad. Recién lo reconocieron lo dividieron en Ministerio de Gobierno y Ministerio del Interior, le decía al ministro de Gobierno y también al ministro del Interior que estuvieron el día de ayer en comparencias en la Comisión de Fiscalización. Aquí hay algunas sugerencias para que ustedes les vaya mejor en seguridad porque si a ustedes les va mejor en seguridad, al país le va mejor en seguridad. El bien máspreciado que tiene el ser humano escúcheme bien estimados colegas es la vida. A cualquiera de nosotros debe darle en este momento terror cuando su hijo sale a la calle a la vuelta de la esquina a comprarse un helado, o se va a un parque, debe darle terror. El bien máspreciado que tiene un ser humano es la vida no hay absolutamente nada más que eso, sino cuidamos la vida de nuestros ciudadanos que nos queda llorar, que nos queda ir como las personas que tienen personas en las cárceles a ver qué ha pasado con su familiar eso nos queda, la institucionalidad. Gobierno entienda la vuelvan a la institucionalidad que teníamos denle un rango de ministerio al SNAI, el SNAI está huérfano, creen los Consejos de Seguridad Provincial en los territorios para que cada alcalde, para que cada prefecto tenga la posibilidad de coordinar en territorio lo que está pasando en seguridad. Hablen con los gobiernos autónomos descentralizados entiendan que la seguridad no es solamente represiva, la seguridad es multimodal vuelquen todo el frente social a los barrios populares para que estos jóvenes no caigan en delincuencia y tenga por lo menos algo que hacer. Miren hacia dentro de los territorios no crean que en los escritorios van a poder resolver el problema de seguridad, este problema se resuelve en los territorios estimados colegas, estimados compañeros. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

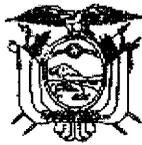
Jorge Pinto. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO DÁVILA JORGE. Gracias, señora Presidenta. Asambleísta Cuero yo le escuchaba el día de ayer felicitarle al ministro de Gobierno y el ministro del Interior, yo felicito esa actitud porque esa es la manera, pero quiero recordarle a usted que ustedes hicieron la separación entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Gobierno, pero ustedes también lo deshicieron o se les olvida que el gobierno de Lenín Moreno era su gobierno parece que se están olvidando, parece que se están olvidando, parece que se olvidan que ustedes lo sentaron ahí, parece que se olvidan por Dios la memoria es frágil. Ahora yo si les pido a ustedes asambleísta Cuero... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, le solicito un poquito más de respeto hacia la intervención del señor asambleísta Jorge Pinto. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO DÁVILA JORGE. ...yo si le pido a usted, señora Presidenta, por favor, yo guardé silencio cuando ellos intervenían, por favor. Asambleísta Cuero yo quisiera que ustedes nos expliquen cuál era su lógica, porque que el país no entiende hacen y deshacen al final que quieren esconder o que pretendían esconder sobrepuestos quizás, sobrepuestos en la construcción de las cárceles que no tienen agua, quizás, quizás eso es lo que quieren esconder pero no nos olvidemos de la realidad y es que Lenín Moreno se sentó ahí por la revolución ciudadana y punto esa es la realidad, esa es la realidad no se puede esconder. Y si hoy, señora Presidenta, por favor, por favor,... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les ruego a todos los asambleístas más respeto dentro de las intervenciones de los compañeros asambleístas, por favor, si exigen respeto, respeten también...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

EL ASAMBLEÍSTA PINTO DÁVILA JORGE. Entonces, significa que ustedes tenían precio y nosotros los compramos, tenían precio, señora Presidenta, lo están diciendo tenían precio no hay nada que esconder ustedes mismos nos dan la respuesta. Señora Presidenta por favor, por favor,.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señores asambleístas, más respeto en cuanto a las intervenciones de los demás asambleístas. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO DÁVILA JORGE. Yo se los digo con todo respeto porque yo soy muy respetuoso, pero no pretendamos echarle la culpa al resto de sus errores y aquí lo que tenemos que decir, lo tenemos que decir en voz alta. Los sobreprecios, tabla de consumo de drogas y hoy quienes están llamando a los asambleístas y a la gente en general a amenazar son las bandas que ustedes permitieron que se tomen el país, esa es la verdad punto. Porque no solo llaman a los asambleístas llaman a todos los ecuatorianos a extorsionar esas son las bandas que ganaron terreno no ahora pues, no en ocho meses, no en un año, sino en quince meses de desgobierno que tuvimos en el Ecuador. Gracias, señora Presidenta. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Roberto Cuero, tiene solamente tres minutos señor Asambleísta y esto es punto de orden, es réplica. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. Gracias Presidenta. Asambleísta Pinto, permítame recordarle y esto lo digo a viva voz, que si, nosotros hicimos campaña por Lenín Moreno, pero fueron ustedes que gobernaron con Lenín Moreno, ustedes gobernaron con Lenín Moreno. Hay información pública donde ministros de esa época decían que Guillermo Lasso tenía mucho más poder que el mismo Lenín Moreno, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

eso es su gobierno, no es nuestro gobierno, es su gobierno. Si usted revisa, asambleísta Pinto, las cifras de muertes violentas en todo el país se va a encontrar que ahí si había una política de seguridad integral, si usted revisa asambleísta Pinto todo el accionar a lo largo y ancho del país, no solamente el Guayas con respecto a las cifras de violencia, con respecto a las cifras de robos, con respecto a la cifra de violaciones, usted se va a encontrar que hay una reducción bárbara en nuestro periodo. Pero si revisa las cifras con Lenín Moreno y si revisan las cifras con este gobierno que es la continuación del gobierno de Lenín Moreno se va a dar cuenta lo que le estoy diciendo. No pueden ustedes endilgarnos un gobierno por el cual si trabajamos para llevarlo a la presidencia, pero fue un gobierno que traicionó los postulados de la revolución ciudadana, fue un gobierno que traicionó todo lo que hizo la revolución ciudadana y actualmente miren como está Lenín Moreno y miren como estamos nosotros. Actualmente, somos la primera fuerza a nivel nacional política y regresaremos a ser gobierno, téngalo por seguro asambleísta Pinto. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA, Tiene el uso de la palabra la asambleísta Jessica Castillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CÁRDENAS JESSICA. Gracias, señora Presidenta. Aquí no se trata de echarle la culpa al gobierno o al otro gobierno o al gobierno de turno. Es evidente que hemos tenido a una ministra del actual gobierno Alexandra Vela explicándonos de lo que pasa sobre el tema de inseguridad, a la comandante general, pero qué hacemos, colegas asambleístas, no pudieron subsanar el tema de inseguridad y que dijo el presidente Guillermo Lasso, hasta luego. Y nos damos cuenta que el gobierno actual no tiene las políticas públicas para subsanar esta delincuencia, los asaltos, las muertes y los robos que viven los ecuatorianos inocentes en el Ecuador. Ahora el presidente Guillermo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

Lasso ha dispuesto más de seiscientos policías en la zona ocho en Guayaquil, y qué ha subsanado, colegas asambleístas, qué ha pasado, vemos más muertes y más violencia en cada uno de los sectores de nuestro país. Señor presidente Lasso son veinticuatro provincias que sufren asaltos, robos, violaciones y el sicariato y la venta del narcotráfico, y usted que está haciendo desde su gobierno, tal vez no le duele ver a gente morir en las calles por un robo, porque les roban los celulares, no se preocupa porque Policía Nacional no tiene patrulleros, no tiene uniformes, no tiene dotación y solo llevamos a los policías a la zona ocho, porque ahí es violencia, qué pasa con las cárceles. Cada día, cada día esto se vuelve más sangriento un país y el gobierno del encuentro lo único que encuentra en las calles es sangre y matanzas por la delincuencia que sufre nuestro país. Así qué, compañeros asambleístas, exhortos desde que inicia mi periodo hemos exhortado, hemos convocado a los ministros del encuentro y qué hemos logrado, hemos logrado que el día de mañana el señor presidente Guillermo Lasso les diga, gracias y ponemos a uno nuevo. Y dónde están las políticas públicas, dónde están las fuentes de trabajo, dónde está el ingreso a las universidades para nuestros jóvenes que no tienen ni siquiera un pan para llevar a las familias a sus hogares. Este gobierno del encuentro nos ha demostrado que no es capaz de combatir la delincuencia en nuestro país, así que todas las muertes violentas quedarán marcadas en este gobierno del encuentro y de Guillermo Lasso. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora Presidenta. Me permito informar que mediante Memorando No. AN-APAM-2022-069, ha sido ingresada la moción por parte de la asambleísta Alexandra Arce Plúas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

que con su autorización cumplo con dar lectura: “Asunto: Alcance Memorando No. 068. Moción para el segundo punto del Orden del Día de la continuación de la Sesión 765. De mi consideración: Por medio del presente me permito realizar un alcance al Memorando 068, siendo lo correcto el siguiente texto: Como es de conocimiento público mediante Decreto 382, de 30 de marzo 2022, se aceptó la renuncia de la señora abogada Alexandra Vela al cargo que ostentaba como ministra de Gobierno, mediante Decreto Ejecutivo 381, de 30 de marzo 2022, se escindió el Ministerio de Gobierno en Ministerio del Interior y Ministerio de Gobierno. En el mencionado decreto se estableció como competencia del Ministerio del Interior la de garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana, en una visión integral que sitúe al ser humano en su diversidad como sujeto central de protección del Estado de derecho. Con todos los antecedentes y en virtud de que existe un nuevo ente rector de la seguridad ciudadana, así como un nuevo ministro a cargo del ramo, al amparo de los artículos 130 y 135 la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito mocionar aprobar la resolución que dispone la comparecencia del general inspector de la Policía Nacional en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior, ante el Pleno la Asamblea Nacional para que explique las acciones emprendidas por esta Cartera de Estado y Policía Nacional para mitigar la inseguridad ciudadana y muertes violentas en el cantón Durán, provincia del Guayas y en todo el territorio nacional. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe. Asambleísta, Alexandra Manuela Arce Plúas. Además, cumplo con dar lectura del apartado resolutivo del texto del proyecto de resolución adjunto a la moción. Artículo 1. Disponer la comparecencia del general inspector en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior ante el Pleno de la Asamblea Nacional en la próxima sesión del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

máximo órgano de decisión de la Función Legislativa, a partir de la aprobación de la presente resolución, con la finalidad de que informe las acciones emprendidas por la Cartera de Estado a su cargo y la Policía Nacional para mitigar la inseguridad ciudadana y las muertes violentas en el cantón Durán, provincia del Guayas y en todo el territorio nacional.

Artículo 2. Disponer que durante el tratamiento del punto del Orden del Día de la comparecencia del general inspector en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior deberá permanecer en el Salón del Pleno hasta agotar el tratamiento del punto del Orden del Día, a fin de que dé respuestas a las inquietudes de los asambleístas que sobre el punto se pudieran plantear. Artículo 3. Disponer al general inspector en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior que veinticuatro horas previo a su comparecencia remita a la Asamblea Nacional para que sea difundida a los asambleístas el informe correspondiente a su intervención en el Pleno de la Asamblea Nacional. Artículo 4. Recibir en comisión general el día que se convoque a comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, al general inspector en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior, a representantes de los gobiernos autónomos centralizados, gremios, academia y sociedad civil, para que puedan abordar sobre la problemática de la crisis de inseguridad". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución aparejado a la moción que ha sido ingresada por escrito, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación, por favor.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedemos a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas, referente a aprobar la resolución que dispone la comparecencia del general inspector de la Policía Nacional en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero, ministro del Interior, ante el Pleno de la Asamblea Nacional para que explique las acciones emprendidas por la Cartera de Estado y la Policía Nacional, para mitigar la inseguridad ciudadana y las muertes violentas en el cantón Durán, provincia del Guayas y en todo el territorio nacional. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con la siguiente votación ciento tres votos afirmativos, veintidós votos negativos, un voto en blanco y tres abstenciones. Por tanto ha sido aprobada la resolución que dispone la comparecencia del ministro del Interior, general inspector en servicio pasivo, Hernán Patricio Carrillo Rosero. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas y señor Secretario, se clausura la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 765-B

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, Presidenta, siendo las dieciocho con veinticinco minutos se clausura la Sesión. Solicito cinco minutos a fin de tener el cambio tecnológico para la siguiente sesión convocada, señora Presidenta. -----

VI

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las dieciocho horas con veinticinco minutos-----

LCDA. YESEÑA GUAMANÍ VÁSQUEZ
Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional

DR. CARLOS DELGADO IGLESIAS
Prosecretario General de la Asamblea Nacional


MRP/SAT.